

CO - PE - 1PE326 - SS - PR - 015

Construcción

Perú

Ríos Chicama y Virú

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Propuesto por

Especialista SSOMA


OHLA
Asrael Bustinza Medrano
ESPECIALISTA EN SSOMA
CIP 69402

Asrael Bustinza, 24/01/2024

Revisado por

Gerente de Sitio


X

Hussein León, 26/01/2024

Aprobado por

Gerente de proyecto



Ricardo Echegaray, 26/01/2024

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	05/06/2023	Versión inicial
Rev. 01	-	Se modifica el formato ATS, en el ítem II de la sección 3.2.6
Rev. 02	-	Se modifica el formato ATS, en el ítem II de la sección 3.2.6
Rev.03	-	Se modifica el formato ATS, en el ítem II de la sección 3.2.6
Rev. 04	-	Se modifica el formato ATS, en el ítem II de la sección 3.2.6
Rev. 05	-	Se actualiza la firma de responsables y año 2024
Rev. 06	-	Página 06, 3. Especificaciones del procedimiento se actualiza la descripción y se considera lo indicado en la normativa sobre COVID-19
	-	Se adjunta la versión Revisión 05 del formato ATS

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
D.S. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 y su modificatoria.
D.S. 002-2020-TR	Modificatoria del D.S. 005-2012-TR.
D.S. 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción.
CO-PE-1PE324-SS-PR-001	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles (iperc) en el proyecto.
RM 972-2020-MINSA	Lineamiento para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
Norma G0.50	Seguridad durante la construcción.
Resolución N° 022-2024-MINSA Directiva Administrativa N°349-MINSA/DIGIESP-2024	Directiva que establece las nuevas disposiciones para la prevención, vigilancia y control de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19

Definiciones

AST	“Análisis de Trabajo Seguro”, es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar peligros y evaluar los riesgos que puedan generar lesiones o daño a los/las trabajadores/as en la ejecución de cada una de sus actividades de construcción; y determinar los controles.
Peligro	Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
Riesgo	Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
Control de riesgo	Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

Consecuencia	Representa el daño, pérdida o lesión y/o al costo asociado a ello.
Responsable de grupo	Capataz o jefe de grupo (de mayor antigüedad que asume la responsabilidad de su cuadrilla).
Supervisor o Ingeniero	Ingeniero de producción o supervisor.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de procesos
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR. HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☒ Otros: Subcontratistas

Responsable de distribución: Gerente SSOMA

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	05
2.	ALCANCE	05
3.	ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO	05
4.	RESPONSABILIDADES	14
5.	FORMATOS RELACIONADOS	15
6.	ANEXOS	15

1. OBJETIVO

Identificar de manera sistemática los peligros, riesgos y consecuencias asociados en la ejecución de una tarea y establecer los mecanismos de control requeridos para minimizar las posibilidades de pérdidas.

2. ALCANCE

Es de aplicación de todos los trabajadores de OHLA, subcontractistas y visitas que ingresen a las instalaciones del proyecto Defensas Ribereñas ríos Chicama y Virú.

3. ESPECIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO

Durante el desarrollo de actividades en los frentes del trabajo se deberá cumplir obligatoriamente con lo establecido en la Resolución N° 022-2024-MINSA Directiva Administrativa N°349-MINSA/DIGIESP-2024 – Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Sars-CoV-2 2024.

3.1 GENERALIDADES

- a) El ATS es una herramienta de análisis y control de riesgos laborales que permite planificar en forma eficaz y eficiente una actividad antes de comenzar su ejecución, permitiendo determinar las medidas de control necesarias para efectuar un trabajo con seguridad.
- b) El ATS permite planificar la tarea que le corresponde ejecutar verificando las condiciones, equipos de protección personal, permisos de trabajo requeridos y desarrollar junto a su cuadrilla la forma correcta y segura de ejecutarlo.
- c) El ATS será elaborado y firmado por los trabajadores antes del inicio de cada actividad; tomando en consideración los resultados del IPERC; a su vez será firmado por el Jefe de grupo, capataz, o quien haga sus veces en una actividad, y por otro profesional que determine la organización pudiendo ser Jefe de área o supervisor.
- d) En caso de que el ATS esté relacionado directamente a la ejecución de un Trabajo de Alto Riesgo este, debe ser firmado antes de iniciar la actividad por el Supervisor de Turno, Residente de obra o Supervisor del área con Visto Bueno del Supervisor de Seguridad y Salud y asegurar que el PETAR se haya completado.
- e) Dicho documento tiene validez por el tiempo que dure la jornada de trabajo y/o actividad, siempre y cuando las condiciones de seguridad y medio ambiente se mantengan.
- f) Al término de la jornada laboral el ATS es recepcionado por el supervisor y/o responsable de seguridad para su control interno
- g) Antes de iniciar cualquier tarea, el (los) trabajador(es) involucrado(s) se reunirá(n) en el área de trabajo, bajo la dirección del responsable de grupo y todos deberán participar para la elaboración del ATS.
- h) El ATS se elaborará y se autorizará obligatoriamente en el lugar donde se realizará la tarea

/ actividad, con el fin de verificar eficientemente todas las etapas, peligros, riesgos y consecuencias asociadas, será registrado en el formato.

- El ATS deberá mantenerse en el área de trabajo y al alcance de los trabajadores.
- El ATS deberá ser firmado por todos los participantes del trabajo.
- Evitar borrones, enmendaduras o alteraciones en el llenado del ATS.

i) El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) brinda a través de su elaboración lo siguiente:

- ✓ Planear, identificar y controlar riesgos en las etapas de las tareas/actividades que sean ejecutadas.
- ✓ Alinear, involucrar y concientizar al equipo ejecutor de una tarea /actividad en cuanto a una planificación segura.
- ✓ Entrenar a los trabajadores en la observación e identificación de peligros, riesgos y consecuencias en SST, explorando positivamente sus experiencias.

Nota: No se comenzará tarea/actividad alguna, sin haber identificado los peligros, riesgos y consecuencias asociadas (ATS); pudiendo suceder cambios durante el desarrollo de la tarea/actividad o si las condiciones de las labores varían, por lo tanto, el ATS deberá ser revisado para identificar los nuevos peligros y riesgos y establecer los controles.

3.2 PROCESO DEL ATS

El desarrollo del ATS se hará considerando los siguientes pasos:

- a. Identificar el trabajo a realizar.
- b. Dividir el Trabajo en actividades.
- c. Identificar los peligros, riesgos presentes.
- d. Desarrollar soluciones o medidas de control para los riesgos encontrados.
- e. Establecer un compromiso con los trabajadores.
- f. Descripción de la elaboración del ATS.
- g. Firmar y Registrar.

3.2.1 IDENTIFICAR EL TRABAJO A REALIZAR

Identificar el trabajo que se va a ejecutar.

De corresponder, contar con los procedimientos de la tarea/actividad de IPERC respectivo (solo para trabajos de alto riesgo).

3.2.2 DIVIDIR EL TRABAJO EN PASO O ACTIVIDADES

Observe el trabajo y divida en tareas básicas (pasos secuenciales). Se debe considerar lo siguiente:

- ✓ Dividir en pasos secuenciales el procedimiento de trabajo y verificar los pasos con el personal que realiza el trabajo.
- ✓ El nivel de descripción del paso debe ser claro, tal que permita realizar una adecuada Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

3.2.3 IDENTIFICAR LOS PELIGROS DE LA ACTIVIDAD

Observe a su alrededor e identifique que le puede causar daño y/o deterioro a su salud.

- ✓ Las maquinarias, equipos y/o herramientas que va utilizar. Los alrededores, si hay zonas de desnivel, animales, vehículos, entre otros, o estar expuesto a algún agente físico, químico, biológico y ergonómico que perturbe el normal desarrollo del trabajo.
- ✓ Actividades que puedan realizar otras personas.
- ✓ Las condiciones climáticas.

3.2.3.1 EVALUAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN TENER CAUSAS DE DICHO PELIGRO

Observe los peligros identificados y evalúe cuál sería la probabilidad de daño, **como, por ejemplo:**

- ✓ Golpeado contra algo y/o por algo o en contacto perjudicial con algún objeto.
- ✓ Atrapado dentro, sobre o entre objetos.
- ✓ Resbalar o tropezar y/o caer a un mismo o diferente nivel. .
- ✓ Tendrá que esforzarse demasiado para empujar, tirar de, o levantar algo.

3.2.3.2 CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS.

De los riesgos evaluados verifique el resultado y/o daño, **como, por ejemplo:**

- ✓ Contusiones, hematomas, raspones.
- ✓ Quemaduras de primer, segundo y tercer grado.
- ✓ Explosiones, incendios o Problemas de lumbalgia.
- ✓ Enfermedades ocupacionales.

3.2.4 DESARROLLAR SOLUCIONES O MEDIDAS DE CONTROL

Con la finalidad de definir y establecer los mejores controles en la instalación o sitio de trabajo, es imprescindible jerarquizarlos para reducir de manera más efectiva la probabilidad de accidentes y enfermedades de trabajo, según la jerarquía de controles (Eliminación, Sustitución, ingeniería, administrativos y EPP).

- **ELIMINACIÓN:** Quitar o remover físicamente el peligro.

Ejemplo: Limpiar derrames de líquidos, retirar objetos tirados en el suelo, quitar objetos en alto que puedan caer, etc.

- **SUSTITUCIÓN:** Sustituir materiales, equipos, procesos o sustancias peligrosas por otros menos peligrosos.

Ejemplo: Reemplazo de sustancias químicas corrosivas por sustancias que no lo son, las cuales representen un menor riesgo y no alteren el proceso. Emisión de gases tóxicos e inflamables, debido al riesgo que representa se decide sustituir al equipo por un modelo más reciente con una tecnología que evita tales emisiones de gases peligrosos.

- **CONTROL DE INGENIERÍA:** Realizar cambios estructurales en el ambiente de trabajo, sistemas de trabajo, herramientas o equipos con el fin de que sean más seguros.

Ejemplo: Las guardas para proteger partes rotativas de equipos, ventilación y extracción de atmósferas peligrosas, colocación de comales y bridas ciegas, colocación de una tapa o barandal alrededor de una abertura, etc.

- **CONTROL ADMINISTRATIVO:** Establecer procedimientos administrativos apropiados, cambiar la manera en que las personas trabajan.

Ejemplo: Políticas, lineamientos, procedimientos operativos estandarizados, manuales, instructivos, programas de mantenimiento, programas de capacitación, registros de monitoreos, autorizaciones para trabajos de riesgo, señalización, registro de rotación de personal. etc.

- **EPP:** Proveer el equipo de protección personal (EPP) en las tallas adecuadas y en buenas condiciones, y/o la vestimenta de protección, así como la capacitación en su uso.

Ejemplo: Casco, lentes, tapones auditivos, respirador, guantes, botas, etc.

3.2.5 ESTABLECER UN COMPROMISO CON LOS SUPERVISORES Y LOS TRABAJADORES.

Los responsables del trabajo deben asegurarse de que todo el personal que elaboró el ATS, conozca los peligros y las consecuencias que conllevan estas y a su vez cumplan con las medidas de control adoptadas.

- El ATS deberá ser firmado por todos los trabajadores participantes; las autorizaciones estarán a cargo del Responsable de Grupo y/o capataz, y por el Supervisor o Ingeniero a cargo. En caso de incumplimiento se paralizará la actividad hasta la regularización.
- Los jefes de grupo deberán ser asignados por la empresa subcontratista, debiendo contar con la categoría mínima de operario y la capacitación de ATS. La relación de los jefes de grupo será informada al Supervisor / jefe de SST de la empresa, evidenciando el registro de capacitación.
- El responsable del grupo que solicita personal de otro frente debe notificar al

trabajador ingresante los riesgos y medidas de control de la actividad a iniciar, debiendo consignar su firma en el ATS.

3.2.6 DESCRIPCIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ATS

Para la planeación y elaboración de una ATS se debe utilizar el formato, CO-PE-1PE326-SS-IO-02 Análisis de Trabajo Seguro (ATS vs. 01), proporcionado por el cliente OHLA, el cual debe llevar solo el logo que identifica a cada subcontratista.

Llenar las columnas del formato de ATS en secuencia horizontal, antes de pasar a otra etapa. Tener siempre el cuidado de no hacer un análisis muy genérico, pues el objetivo es realizar una reflexión acerca de los riesgos asociados a cada paso de la actividad. De acuerdo al formato podemos mencionar los siguientes campos:

I. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Consiste en la descripción del proyecto o instalación, área donde se realizará la actividad y el tipo de trabajo a realizar, tal como se muestra en la sección del formato:

Empresa	
Ubicación del trabajo:	Colocar el lugar exacto donde se realizará el trabajo Ejemplo: patio de maniobras y oficinas, Paquete 7 Chicama.
Hora de inicio/Fecha:	Hora y fecha inicio de trabajo
Hora de término:	Hora de término de la jornada.
Trabajo a realizar:	Ejemplo: Extracción mecánica de calicatas

II. AUTORIZACIÓN

*Esta fase 1 corresponde al responsable de la autorización del inicio de trabajo, quien colocará su nombre y firma respectiva. Pudiendo ser el encargado de la autorización el Supervisor/Ingeniero a cargo o jefe de área:

SUPERVISOR / COORDINADOR DEL AREA : Nombre y Firma

* Esta fase 2 corresponde al responsable de la autorización del inicio de trabajo, quien colocará su nombre y firma respectiva. Pudiendo ser el encargado de la autorización el Jefe de grupo o capataz

Para trabajos de alto riesgo el supervisor de Seguridad debe validar con su firma el visto bueno para inicio de trabajos.

Jefe de grupo/capataz

Para el inicio de la actividad se debe obtener ambas firmas.

III. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Se debe especificar y ampliar la información del trabajo a realizar:

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

IV. PERSONAL QUE EJECUTA EL TRABAJO

Se establece el registro en nombre y firma de todos los trabajadores que participan de la actividad:

PERSONAS QUE REALIZAN LA TAREA: Nombre y Firma			
1. _____	4. _____	7. _____	10. _____
2. _____	5. _____	8. _____	11. _____
3. _____	6. _____	9. _____	12. _____

V. SECUENCIA DE ACTIVIDAD

En esta fase se listará de forma secuencial cada una de etapas del trabajo, tal como se muestra en la sección del formato:

DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS DE LA TAREA Ej.)
Inspección del área de trabajo.
Desarrollo de las herramientas de gestión
Excavación manual

VI. PELIGRO, RIESGOS

En estas columnas se citará todos los peligros, riesgos identificados que se podrían generar para cada una de las etapas de la secuencia de actividades, tal como se muestra en la sección del formato.

PELIGROS ASOCIADOS (Ej.)	RIESGO (Ej.)
Terreno irregular	Caídas a nivel
Herramientas manuales hechas.	Probables golpes en las manos, pies y ojos.
Ruido	Exposición prolongada a ruido
Vibración	Exposición prolongada a vibración
Cables en mal estado	Probabilidad de contacto eléctrico.

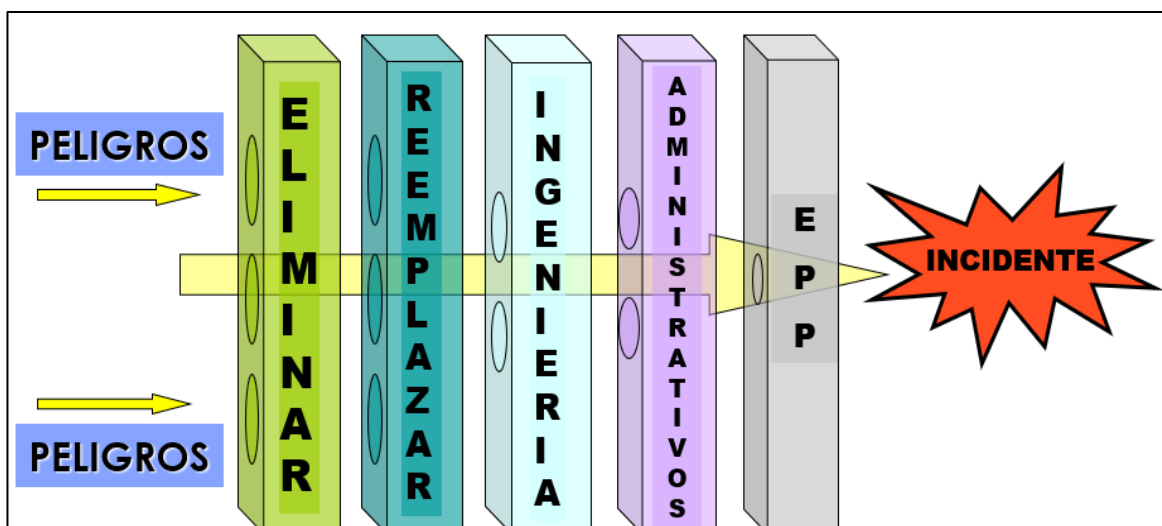
VII. VALORIZACIÓN DEL RIESGO INICIAL

En estas columnas valoran la severidad y la probabilidad, se valora el riesgo puro o riesgo inicial.

 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS			FRECUENCIA				
			COMÚN (MUY PROBABLE)	HA SUCEDIDO (PROBABLE)	PODRÍA SUCEDER (POSIBLE)	RARO QUE SUCEDA (POCO PROBABLE)	PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA
			Sucede con demasiada frecuencia	Sucede con frecuencia	Sucede ocasionalmente	Rara vez ocurre NO es muy probable que ocurra	Muy rara vez ocurre-imposible que ocurra
SEVERIDAD	LESIÓN PERSONAL		A	B	C	D	E
CATASTRÓFICO	• Varias Fatalidades. • Varias Personas con Lesiones Permanente. (Enfermedades Ocupacionales Múltiples que generan Incapacidad Total Permanente ó Muerte)	1	1	2	4	7	11
FATALIDAD (PÉRDIDA MAYOR)	• Una Fatalidad. • Estado Vegetal. • Enfermedades Ocupacionales Avanzada. (Enfermedades Ocupacionales que resultan en Incapacidad Total Permanente o Muerte, Cáncer Ocupacional, Neumooniosis Maligna, HIV Ocupacional).	2	3	5	8	12	16
PÉRDIDA PERMANENTE	• Lesiones que Incapacitan temporalmente. • Lesiones por Posición Ergonómica. • Enfermedades Ocupacionales que generan Incapacidad Parcial Permanente (Ejm. Hernias por Vibración Vertical, Pérdida Auditiva Inducida por Ruido Incapacitante).	3	6	9	13	17	20
PÉRDIDA TEMPORAL	• Lesiones que NO Incapacitan a la persona. • Temporalmente. • Lesiones por Posiciones Ergonómicas. • Enfermedades Ocupacionales que generan Incapacidad Total Temporal (Ejm. intoxicación, aguda por algunos Gases, Asma Ocupacional).	4	10	14	18	21	23
PÉRDIDA MENOR	• Lesiones que NO Incapacitan a la Persona. • Lesiones Leves. • Enfermedades Ocupacionales que generan incapacidad Parcial Temporal (Ejm. dermatitis de contacto, tendinitis Leves).	5	15	19	22	24	25

VIII. MEDIDAS DE CONTROL (VER JERARQUIA DE CONTROLES).

Desarrollar las medidas de control para cada peligro identificado. Se dan en 5 niveles en el siguiente orden prioritario:



MEDIDAS DE CONTROL (EJ.)
Orden y limpieza
Señalizar el área.

Instructivo/ procedimiento de trabajo.
Inspección de herramientas y colocación de cinta del mes.
Uso de guantes de seguridad.
Instalación de guardas de protección.
Uso de bloqueador solar.

IX. RIESGO RESIDUAL

Una vez realizado los controles respectivos, se realizará la reevaluación de los riesgos los cuales deben tener categoría de bajos para iniciar los trabajos.

Riesgo Residual		
A	M	B

X. RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Los supervisores de SST al realizar la verificación de las actividades de acuerdo al nivel de criticidad deberán verificar los documentos de gestión dejando su visto bueno.

La supervisión en general que visite el área de trabajo, puede dejar por escrito las recomendaciones de seguridad según lo amerite:

RECOMENDACIONES DE SUPERVISORES EN GENERAL QUE LLEGAN AL AREA DE TRABAJO	
1	
2	
3	
4	
5	

3.3 APLICACIÓN DE ATS EN CASOS ESPECIALES

En caso se presente horario extendido, se realizará un nuevo ATS considerando que el ATS es válido solo por la jornada de trabajo.

Para la aplicación de un horario extendido por parte de alguna subcontratista en obra, los trabajos deben ser autorizados por OHLA y deben ser comunicados a la ANIN y supervisión de Katsumi, por lo cual se debe garantizar los controles de seguridad establecidos en cuanto a planificación, recursos y supervisión.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 EMPRESA SUBCONTRATISTA

- Implementar, verificar y asignar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento.
- Difundir y capacitar a su personal en el correcto llenado del ATS, asegurándose que su personal entienda de la importancia de esta herramienta.

4.2 JEFE/SUPERVISOR DE SST

- Responsable por la verificación y dar el visto bueno del cumplimiento del presente documento.
- Realizar evaluaciones periódicas y sistemáticas de la calidad de los ATS, informando a la Residencia de Obra e ingenieros de campo eventuales necesidades de mejora.
- Asesorar a los ingenieros de campo y línea de mando en el uso de la herramienta y hacer las respectivas capacitaciones.
- Recepcionar los ATS al final del turno y mantener su control interno.

4.3 INGENIEROS DE CAMPO (RESIDENTE/INGENIERO DE PRODUCCIÓN/SUPERVISOR)

- Responsables de la implementación y cumplimiento de este procedimiento, verificando la elaboración correcta y diaria del ATS en todas sus áreas de trabajo, así como la implementación de las medidas de control determinadas en el análisis y su efectividad.
- Verificar que las condiciones generales de trabajo a realizar no afecten o sean afectadas por otras actividades que se desarrollan normalmente en las operaciones.
- Dar validez y firmar el ATS para autorizar el inicio de la actividad.

4.4 RESPONSABLE DE GRUPO (CAPATAZ O JEFE DE GRUPO)

- Responsables de la implementación y cumplimiento de este procedimiento, verificando la elaboración correcta y diaria del ATS en todas sus áreas de trabajo, así como la implementación de las medidas de control determinadas en el análisis y su efectividad.
- Asegurar que el personal entienda la ejecución de las medidas de control en las áreas de trabajo.
- Dar validez y firmar el ATS para autorizar el inicio de la actividad.

4.5 TRABAJADORES

- Participan activamente en la elaboración de los ATS. Comunicar al responsable si es que no cuenta con el entrenamiento o tiene alguna limitación para realizar la tarea / actividad.
- Cumplir y mantener las medidas de control establecidas en el ATS.
- Firmar el ATS antes de iniciar la actividad y al finalizar la misma.
- Informar al supervisor inmediato cualquier cambio que se presente en la actividad

5. FORMATOS RELACIONADOS

- CO-PE-1PE326-SS-IO-02 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

6. ANEXOS

- CO-PE-1PE326-SS-IO-02 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)



	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LOS RÍOS CHICAMA Y VIRÚ (PAQUETE 9R-06)"	CO-PE-1PE326-SS-IO-02
		Revisión: 05
		Fecha: 12/10/2023
		Página 1 de 2

EMPRESA:	OBRA/PAQUETE:
----------	---------------

UBICACIÓN : HORA DE INICIO: HORA DE TERMINO: FECHA: TRABAJO A REALIZAR : EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Casco ____ Lentes ____ Guantes ____ Zapatos ____ Arnes ____ Ot ____ Barbiquejo ____ Chaleco ____ Bota de jebe ____ Ropa de trabajo ____ Otros ____	SUPERVISOR DEL AREA : Nombre y Firma DESCRIPCION DEL TRABAJO:	<table border="1"> <tr> <td rowspan="6">NIVEL DE RIESGO</td> <td>Catastrófico</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Mortalidad</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Permanente</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Temporal</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>A</td> <td>B</td> <td>C</td> <td>D</td> <td>E</td> </tr> <tr> <td>Común</td> <td>No frecuente</td> <td>Puede ser</td> <td>Raro que sucede</td> <td>Prácticamente imposible que suceda</td> </tr> <tr> <td colspan="5">FRECUENCIA</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>NIVEL DE RIESGO</td> <td>DESCRIPCION</td> <td>PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.</td> <td>24 HORAS</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>Requiere medidas para eliminar o reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.</td> <td>72 HORAS</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>Este riesgo puede ser tolerable.</td> <td>1 MES</td> </tr> </table>	NIVEL DE RIESGO	Catastrófico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Mortalidad	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Permanente	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Temporal	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Menor	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	A	B	C	D	E	Común	No frecuente	Puede ser	Raro que sucede	Prácticamente imposible que suceda	FRECUENCIA					NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA	ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	24 HORAS	MEDIO	Requiere medidas para eliminar o reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	72 HORAS	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES
NIVEL DE RIESGO	Catastrófico	1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																
	Mortalidad	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																	
	Permanente	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																		
	Temporal	4		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																			
	Menor	5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																				
		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																						
A	B	C	D	E																																																																																																																																																																							
Común	No frecuente	Puede ser	Raro que sucede	Prácticamente imposible que suceda																																																																																																																																																																							
FRECUENCIA																																																																																																																																																																											
NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA																																																																																																																																																																									
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	24 HORAS																																																																																																																																																																									
MEDIO	Requiere medidas para eliminar o reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	72 HORAS																																																																																																																																																																									
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES																																																																																																																																																																									

PERSONAS QUE REALIZAN LA TAREA: Nombre y Firma 1. _____ 4. _____ 7. _____ 10. _____ 2. _____ 5. _____ 8. _____ 11. _____ 3. _____ 6. _____ 9. _____ 12. _____		
---	--	--

Nro	Descripción de los pasos de la tarea	Peligros asociados	Riesgos (específicos y a las manos)	Riesgo Inicial			Medidas de Control	Riesgo Residual		
				A	M	B		A	M	B
Jefe de grupo/capataz		ALTO Controlar PELIGRO, se paraliza los trabajos operacionales en la labor. Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos, si no se puede.	0 - 24 Horas		MEDIO Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	Rev. 06	0 - 72 Horas	BAJO Este riesgo puede ser tolerable.		1 Mes

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)



	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)			CO-PE-1PE326-SS-IO-02
				Revisión: 05
				Fecha: 12/10/2023
				Página 2 de 2

Nro	Descripción de los pasos de la tarea	Peligros asociados	Riesgos (específicos y a las manos)	Riesgo Inicial			Medidas de Control	Riesgo Residual		
				A	M	B		A	M	B
Jefe de grupo/capataz		ALTO	Controlar PELIGRO, se paraliza los trabajos operacionales en la labor Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos, si no se puede	0 - 24 Horas	MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0 - 72 Horas	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 Mes

PELIGROS / ASPECTOS	
1 Vías en mal estado	15 Calor/ Frio
2 Falta de Supervisión	16 Creciente de río
3 Cargas suspendidas	17 inhalación de gases
4 Obstáculos en la vía	18 Roca suelta
5 Animales	19 Ruido
6 Energía Eléctrica	20 Terreno irregular
7 Distracción(Celular)	21 Trabajos en altura
8 Excavación	22 Neblina
9 Explosivos	23 Equipos móviles
10 Zanjas	24 Piso resbaladizo
11 Herramientas manuales	25 Superficies empujadas
12 Equipos de poder	26 Posturas inadecuadas
13 Cansancio/ fatiga	27 Levantamiento de cargas
14 Polución	28 Personal sin entrenamiento.

RIESGOS	
1 Aplastamiento,	13 Eliminación de..
2 Atropellamiento	14 Emisión de...
3 Caída a un mismo nivel	15 Esfuerzo excesivo
4 Caída a un nivel diferente	16 Explosión / incendio
5 Caída de objetos	17 Exposición a
6 Caída de rocas	18 Generación de
7 Visibilidad inadecuada	19 Golpeado por
8 Choque eléctrico	20 Inhalación
9 Corte	21 Obstrucción de accesos
10 Caída a río	22 Rompimiento / Colapso
11 Derrame / desborde	23 Tropiezos
12 Desmoronamiento	24 Otros:

SEVERIDAD				PROBABILIDAD	
SEVERIDAD	LESION PERSONAL	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO AL PROCESO	DAÑO AL AMBIENTE	CRITERIOS
Catastrófico	Varías fatalidades. Varías personas con lesiones severas.	Pérdidas por un monto superior a US\$ 100 000.	Paralización del proceso de más de 3 meses o paralización definitiva.	Daño irreversible al ambiente o ecosistema.	PROBABILIDAD Probabilidad de frecuencia Frecuencia de exposición Común (muy probable) Sucede con demasiada frecuencia. Muchas (6 o más) personas expuestas. Varías veces al día. Ha sucedido (probable) Sucede con frecuencia. Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día. Podría suceder (posible) Sucede ocasionalmente. Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente. Raro que suceda (poco probable) Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra. Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente. Prácticamente imposible que suceda. Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra. Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.
Fatalidad (Pérdida mayor)	Una fatalidad. Estado regular.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10 000 y US\$ 100 000.	Paralización del proceso de más de 1 semana y menor de 3 meses.	Daños de largo plazo y/o alterados al ambiente o ecosistema.	
Pérdida permanente	Situación que incapacita a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdidas por un monto entre US\$ 5 000 y US\$ 10 000.	Paralización del proceso de más de 1 día y menor de 1 semana.	Efecto permanente sobre la comunidad. Daño al ambiente o ecosistema.	
Pérdida temporal	Situación que incapacita a la persona temporalmente. Lesiones por posición prolongada.	Pérdidas por un monto entre US\$ 1 000 y US\$ 5 000.	Paralización de 1 día.	Paralización ecológica de corto plazo. Influencia restringida sobre la comunidad.	
Pérdida menor	Situación que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdidas por un monto menor US\$ 1 000.	Paralización menor a 1 día.	Daño ecológico sobre el ambiente. Pérdida inconsiderable a la comunidad.	

RECOMENDACIONES DE SUPERVISORES EN GENERAL QUE LLEGAN AL AREA DE TRABAJO:
